



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 NOV 2018	
Recibido.....	1120.....Hs.
Exp. N°.....	35832.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Habiéndose cumplido un año de la sanción de las Leyes 13.731 (Plus Médico) y 13.712 (Trato Digno) por las cuales se tiende a la protección de los derechos e intereses de usuarios y consumidores, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de las mismas a fin de hacerlas operativas.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Se trata de dos leyes dirigidas a proteger a usuarios y consumidores. En una se los trata de resguardar del abuso que significa el cobro de "plus" por parte de algunos profesionales de la Salud que obligan a sus pacientes al pago de una suma de dinero extra para una atención o una práctica médica.

En el otro caso la ley 13.712 conocida como "Trato Digno" obliga a las entidades públicas o privadas que atienden al público a que esa atención se realice en no más de media hora y en lugares acondicionados para la espera.

El día 30 de noviembre de 2017 se le dio sanción definitiva a estas normas que fueran luego promulgadas por el Poder ejecutivo.

Sin embargo, a un año de esta sanción no hemos logrado a pesar de los reiterados reclamos que el Gobernador Miguel Lifschitz las reglamente.

De más está decir la importancia que tiene en este caso la reglamentación, ya que se trata de dos normas que cambian conductas muy arraigadas y que sin la implementación de los controles y las sanciones que las leyes contemplan se convierten en meramente declarativas.

Como no hemos obtenido respuestas de parte del Poder Ejecutivo no podemos saber cuáles son los motivos o los intereses que hacen que estas leyes que se encuentran en vigencia y que están destinadas a la protección del bolsillo y la dignidad de todos los santafesinos no sean convenientemente reglamentadas para su efectiva aplicación.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial